



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 26 FEB 2024

Expediente N° SO-19.529/2023.-
Resolución N° SO-053/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-679/2023, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se reconoce viáticos y gastos de traslado, para las Profesoras Mg. Adriana Quiroga y Mg. Paula Karina Carrizo, quienes constituirán el Tribunal de Tesis para evaluar el Proyecto de Tesis "**Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo del Año 2023**", correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, presentado por los alumnos Nadia Marilina Guantay y Juan Carlos Romero, el día 22 de noviembre de 2023.

Que, Dirección General de Administración informa que los docentes no asistieron personalmente a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, sino que constituyeron el Tribunal de Tesis vía Zoom, por lo que se debe dejar sin efectos la Resolución de referencia; siendo necesaria la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-679/2023, donde se reconoce viáticos y gastos de traslado, para las Profesoras Mg. Adriana Quiroga y Mg. Paula Karina Carrizo, quienes constituirán el Tribunal de Tesis para evaluar el Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Escriba CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA